En la Casa Consistorial de ésta villa de Vergara á quince de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Teniente segundo de Alcalde Dn. Juan Ignacio de Urola por ausencia del propietario é indisposicion del teniente primero, los Sres. Dn. Juan Francisco de Echazarreta Pro. Síndico, Dn. Baltasar Vicente de Ordangarin, Dn. Francisco de Echenique, Dn. Luciano de Zavaleta, Dn. Casimiro de Guerrico, Dn. Agustin Maria de Eizaguirre y Dn. Domingo de Larrea Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y estando así reunidos con asistencia tambien del arquitecto Dn. Santiago de Larrea, se trató y conferenció largamente acerca de los medios que podrian adoptarse para cortar de una vez las diferencias suscitadas con motivo de la nueva alineacion de la calle de Vidacoeta, y despues de varias consideraciones que se expusieron sobre el asunto vino á prestar por fin su conformidad el Sr. de Ordangarin para que pudiese retirarse la casa que intenta construir en dicha calle, á la línea marcada en el plano formado por el arquitecto Dn. Carlos de Ciarre con la salvedad que hizo tambien para que constase su deseo de que se observe el mismo plano en los edificios que sucesivamente se vayan levantando en aquella parte; en cuya consecuencia y accediendo á los deseos del interesado se acordó indemnizarle los gastos que se le originen en retirar las paredes que ha levantado en la parte zaguera de la nueva casa.

Alineacion

Con lo cual se dió fin á ésta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

Ignacio Urola

Juan Ramon de Lesarri Srio.

En la Casa Consistorial de ésta villa de Vergara á veinte y dos de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Maria de España, los Sres. Dn. José Maria de Lesarri teniente primero, Dn. Juan Francisco de Echazarreta Pro. Síndico, Dn. Baltasar Vicente de Ordangarin, Dn. Francisco de Echenique, Dn. José Vicente de Vengoa, Dn. Luciano de Zavaleta, Dn. Agustin Maria de Eizaguirre y Dn. Domingo de Larrea Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido las dos actas anteriores, y hallado conformes, quedaron aprobadas.

Se hizo lectura de un oficio del Sr. Secretario de este ayuntamiento Dn. Juan Ramon de Lesarri en el que manifestaba

que desde su fecha que era la del dia anterior principiaba á hacer uso por unos diez dias de la licencia que con el objeto de tomar baños todo á bien la corporacion concederle para dos meses, y que dejaba para que hiciese sus veces supletorias al infrascrito Secretario interino, de todo lo cual el ayuntamiento quedó enterado.

En seguida el Sr. Regidor Sengoa puso en noticia del ayuntamiento las diferentes quejas que tenia este vecindario referentes á la medida del carbon, y en su vista se acordó que el Sr. Procurador Síndico proporcionase un cubo modelo y que el mismo mandase construir dos sestas de su cabida.

Por último despues de haberse discutido detenidamente sobre la cuota que debe dar la villa para la construccion de la nueva casa de Beneficencia y Hospital, acordó el ayuntamiento que fuese la cuarta parte de la cantidad presupuestada y que con respecto á su entrega se pusiese de acuerdo con la Junta de Beneficencia, añadiendo que las obras que las obras deberán ejecutarse segun los planos aprobados anteriormente, aunque no se concluyan todas en un año.

Con lo cual se dió fin á este acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por todos los demas Sres concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario interino

Antonio Mª de Egaña

Luis Gonzaga de Lezama

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Maria de Egaña, los Sres Dn Juan Ygnacio de Irola Teniente segundo, Dn Juan Francisco de Echazarreta Pro. Síndico, Dn Baltasar Viante de Ordangarin, Dn Francisco de Echenique, Dn José Viente de Sengoa, Dn Luciano de Zaralegui y Dn Felix de Arcaute Arcaute Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador de esta Provincia fecha veinte y tres del actual, devolviendo con su aprobacion un egemplar del presupuesto adicional al ordinario del presente año, y en su consecuencia dispuso el congreso se sacasen á público remate las obras de reforma de la Secretaria, Fuente de San Antonio, asientos del paseo, y de la Torre de San Pedro anunciandose la subasta para el Domingo proximo catorce del siguiente mes, y suspendiendose por ahora las demas que se detallan en el Capitulo de obras públicas de dicho presupuesto, con la advertencia de que para verificar la alineacion del camino de Santa Marina, se pasen los correspondientes oficios á los propietarios interesados para que por su parte